

001
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. -EMASEO EP-2019

Ing. Juan A. Neira Carrasco
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

CONSIDERANDO

- Que,** conforme lo determinado en el Art. 272 de la Constitución de la República del Ecuador: *"La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios: 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado";*
- Que,** el artículo 288 de la Carta Magna, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";*
- Que,** al tenor de lo prescrito en el Art. 293 ibídem se establece que: *"...Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía";*
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), ha otorgado facultades a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para dar respuestas a las demandas ciudadanas; en consecuencia, de conformidad con el literal d) del artículo 55 del cuerpo legal mencionado, es de competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal prestar los servicios públicos de manejo de desechos sólidos; actividad que constituye la misión institucional de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo;
- Que,** la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en su Título V "Del Sistema de Contratación en las Empresas Públicas", en su artículo 34 señala: *"Todo proceso de contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, así como las contrataciones en actividades de prospección, exploración, explotación, refinación, comercialización, industrialización de los recursos hidrocarburíferos, las contrataciones de bienes de carácter estratégico necesarias para la defensa nacional, que realicen las empresas públicas, estarán sujetos al Plan Nacional de Desarrollo";* en su numeral 2. establece a su vez: *"Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables...".* Así mismo establece que *"Las empresas públicas deberán contar con su Plan Estratégico y Plan Anual de contrataciones, debidamente aprobados",* siendo atribución de la Máxima Autoridad como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley, según lo señala el artículo 11, numeral 7 de la LOEP;
- Que,** La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008, el "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados

Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra", publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 780 del 24 de noviembre de 2016 y su Protocolo de Adhesión publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 900 del 12 de diciembre de 2016, entrando en vigencia el 1 de enero de 2017, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 395 del 4 de agosto de 2008; el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 del 12 de mayo de 2009; así como la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 del 31 de agosto de 2016, que contiene la codificación de las resoluciones del SERCOP, se constituyen en la normativa aplicable para la gestión de las compras públicas en el Ecuador;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *"Plan Anual de Contratación. Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS...";*

Que, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prescribe: *"Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.*

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP (hoy SERCOP) y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec";

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *"...El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*

4. El cronograma de implementación del Plan.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el INCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades";

Que, el TITULO III de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP del 31 de agosto de 2016, que contiene las Disposiciones Generales para los Procedimientos Precontractuales, CAPITULO I, respecto del Plan Anual de Contratación, en su artículo 102 señala que "... para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente(...) Para la elaboración del Plan Anual de Contratación -PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación -PAC para entidades contratantes...", disposición concordante con lo establecido en los artículos 5 y 6 numeral 1 del mismo cuerpo legal;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, se encuentra vinculada a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" 2017-2021, instrumento que dispone la articulación de las políticas de las instituciones públicas con los objetivos de la estrategia territorial nacional, cuyo objetivo número tres, plantea profundizar el reencuentro con la naturaleza, para vivir en un ambiente libre de contaminación, promoción de un ambiente adecuado que incluye una correcta recolección de sus desechos sólidos;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, se encuentra articulada con el PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2025, cuyo Objetivo Estratégico Tres QUITO CIUDAD INTELIGENTE: AMBIENTE, ha planteado como Política A1: "Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto cero Basura o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social", objetivos metropolitanos con los cuales la Empresa Pública Metropolitana de Aseo se encuentra comprometida;

Que, con el fin de instrumentar la prestación del servicio público de manejo de desechos sólidos, se creó Empresa Pública Metropolitana de Aseo, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril del 2010, cuyo objeto principal es operar el sistema de aseo del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de las actividades de barrido y recolección de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, con el fin de observar la normativa vigente, las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" 2017-2021 y Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025 y de conformidad con sus objetivos y necesidades institucionales, ha formulado el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2019, que representa un Instrumento coordinado de planificación de adquisiciones de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría para todo el ejercicio fiscal, atendiendo lo prescrito por el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por los principios de planificación y coordinación;

Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en sesión extraordinaria del día 5 de enero de 2018, resolvió nombrar al Ing. Juan Antonio Neira Carrasco, como

Gerente General de la EMASEO EP, representante legal, judicial y extrajudicial y responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa, en virtud de lo cual, se emitió la Acción de Personal N. 0198-DRAT-EMASEO-2018 del 5 de enero de 2018, que contiene el nombramiento de libre designación y remoción en favor del Ing. Juan Antonio Neira Carrasco;

- Que,** en sesión extraordinaria del viernes 28 de diciembre de 2018, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, mediante Resolución No. 153-DIR-EMASEO EP-28/12/2018 resolvió dar por conocido y aprobar el Presupuesto 2019, contenido en el "Informe Financiero Proforma Presupuestaria ejercicio 2019";
- Que,** mediante resolución No. 154-DIR-EMASEO EP-28/12/2018, los miembros del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en sesión extraordinaria del viernes 28 de diciembre de 2018, resolvieron dar por conocido y aprobar el Plan Operativo Anual – POA 2019, contenido en el "Informe del Proceso de Formulación del Plan Operativo Anual – POA 2019";
- Que,** conforme consta en la Resolución No. 160-DIR-EMASEO EP-09/01/2019, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en sesión ordinaria del 9 de enero de 2019, resolvió dar por conocido y aprobar la reforma al Presupuesto 2019 de EMASEO EP, contenido en el "Informe Financiero Presupuestario 2019-001";
- Que,** mediante Resolución No. 161-DIR-EMASEO EP-09/01/2019, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en sesión ordinaria del 9 de enero de 2019, resolvió dar por conocido y aprobar la reforma al Plan Operativo Anual – POA 2019 de EMASEO EP, contenido en el "Informe Ejecutivo Reforma al Plan Operativo Anual 2019";
- Que,** el PAC elaborado por la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, observó los requisitos para su elaboración, según lo disponen el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 del 31 de agosto de 2016, que contiene la Codificación de Resoluciones del SERCOP; así como es concordante con el Presupuesto Nacional, Empresarial, el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo;

En ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual ha sido elaborado con base en la planificación operativa anual de la Institución y en el formato establecido por el SERCOP; vinculado al Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" 2017-2021 y articulado con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, así como se encuentra acorde con la Proforma Presupuestaria Anual de la Empresa.



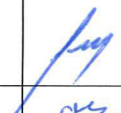
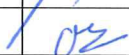
El Plan Anual de Contrataciones se anexa a la presente Resolución y forma parte de la misma.

Art. 2.- Disponer a la Dirección Administrativa y Talento Humano que efectúe la publicación del PAC aprobado mediante la presente Resolución, observando el procedimiento respectivo, en el Portal de Compras Públicas del SERCOP, dentro de los 15 días del mes de enero del 2019.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a **14 ENE. 2019**



Juan A. Neira Carrasco
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Acción:	Nombre:	Cargo:	Sumilla	Fecha:
Elaboración	Nataly Avilés Pastás	Analista de Contratación Pública		11/01/2019
Revisión	María Salgado Silva	Subdirectora de Contratación Pública Encargada		11/01/19
Aprobación	Patricio Marlínez Porras	Director Administrativo y de Talento Humano		14/01/2019
Aprobación	Ab. Carolina Valdívieso Bahamonde	Directora Jurídica		14/01/2019

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para ser el sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD 1768155310001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORÍA A NIVEL 3	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Describe en la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (litros, etc)	COSTO UNITARIO (\$Miles)	CUATRIMESTRE 1 (Marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (Marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (Marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (según los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (SI/NO)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACION DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE REGIMEN (Común, Especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2015	530201	830100311	SERVICIO	SERVICIO DE MARKETING Y COMUNICACION SOBRE LA GESTION DE LA EMPRESA	1	UNIDAD	5558475700	S				NO	COOPERACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2015	530206	991500011	SERVICIO	CONTRATAR SERVICIO DE LABORATORIO PARA REALIZAR EXAMENES PERIODICOS Y ESPECIFICOS POR PUESTO DE TRABAJO AL PERSONAL DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	703200000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	531004	841500311	SERVICIO	CONTRATACION SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE RADIO COMUNICACION REPELIDORAS ENLACES BASES Fija MOVIL Y PORTATIL INCLUYENDO EL RESGUARDO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE EQUIPO DE COMUNICACION QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE VOZ Y DATOS DE EMASEO EN CERROS	1	UNIDAD	2479255400	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	532502	82210112	CONSULTORIA	AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018	1	UNIDAD	2368071000	S				NO	CONTRATACION DIRECTA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	532721	841500311	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA GOWED	1	UNIDAD	1596342000		S			NO	BIENES Y SERVICIOS UNIDOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	530723	731230111	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESORA	1	UNIDAD	3411741000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530794	841500311	SERVICIO	SERVICIO DE DATA CENTER Y RTUAL PARA LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	3872214200		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530704	831502011	SERVICIO	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE	1	UNIDAD	2918213200		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530827	3851201042	BIEN	ADQUISICION DE TONERS ORITAS Y CARTUCHOS PARA EQUIPOS DE IMPRESION	1	UNIDAD	981100000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530839	352500111	BIEN	ADICIONAR	1000	UNIDAD	007565	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530809	352600111	BIEN	DIVENIDRINATO	100	UNIDAD	001861	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530805	352600311	BIEN	COMPLEJO B. TIAMINA VITAMINA B1, P. RIBOXINA Y TIAMINA B6, CIANOCOBALAMINA VITAMINA B12	500	UNIDAD	000550	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530800	352600011	BIEN	MULTIENZIMAS PANCREATINA AMILASA L.PASA FROTASA	2300	UNIDAD	016000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530809	352600011	BIEN	FALCONAZOL	330	UNIDAD	002540	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530809	352600011	BIEN	PARACETAMOL	3025	UNIDAD	002620	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530800	352600011	BIEN	RANITIDINA	2000	UNIDAD	001520	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530835	352600011	BIEN	AMOXICILINA MAS ACIDO CLAVULANICO	2000	UNIDAD	007590	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530833	352600011	BIEN	BENCILPENICILINA PENICILINA G CRISTALINA	220	UNIDAD	045000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530830	352600011	BIEN	BENCILPENICILINA BENZATINICA PENICILINA G BENZATINICA	500	UNIDAD	016000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530820	352600011	BIEN	ELTAMETASONA	250	UNIDAD	042500	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530800	352600011	BIEN	DIPROFOLXACINA	2050	UNIDAD	002720	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530800	352600011	BIEN	GLOTRIMAZOL	100	UNIDAD	024800	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530800	352600011	BIEN	DEXAMFASONA MAS TOBRAMICINA SOBRE POVENTORAL PLUS	50	UNIDAD	033000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

2019	530809	352009011	BIEN	CICLOFENACO	100	UNIDAD	0.00867		\$		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530809	352009011	BIEN	LORATADINA	1500	UNIDAD	0.00900		\$		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530809	352009011	BIEN	AMOXICILINA	1000	UNIDAD	0.02712		\$		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530809	352009011	BIEN	SOTRIMOXAZOL SULFAMETOXAZOL MAS TRIMETOPRIMA	2000	UNIDAD	0.01160		\$		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	530809	352009011	BIEN	COMPRAR MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1	UNIDAD	38.738.52300		\$		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	631005	731360014	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENLACES DE DATOS E INTERNET PARA EMASEO EP	-	UNIDAD	13278.93000		\$			NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO		ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630501	641000012	SERVICIO	GARANTIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO UNIDADES TIPO FURGONETA, MOTOCICLOS, MOTOBUS Y BUS	69	UNIDAD	7876.53321		\$		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630507	836100011	SERVICIO	PRIMERA FASE DE LOS SERVICIOS COMUNICACIONALES DE PLANIFICACION, CREACION Y EJECUCION TOTAL DE UNA CAMPAÑA INTEGRAL INFORMATIVA - SOCIAL PARA LA EMASEO EP	1	UNIDAD	75376.18753	\$				NO	COMUNICACION SOCIAL	NO		ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630509	985000016	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	1	UNIDAD	238761.43000		\$		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630604	971410011	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	14255.71429	\$			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630502	721120011	SERVICIO	ARRANDEO DE CUARTELILLO DE LA BRIGADA	1	UNIDAD	26200.00000		\$			NO	BENEFICIOS Y SERVICIOS AUXILIARIOS	NO		ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630504	830900111	CONSULTORIA	FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO LOGÍSTICO LA OCCIDENTAL	1	UNIDAD	8928.57143		\$			NO	CONTRATACION DIRECTA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630503	333400011	BIEN	REGISTRO Y PAGO DE CONTRATOS DE COMBUSTIBLE FLOTA UNIASA Y FLOTA PESADA	2	UNIDAD	77227.80000		\$	\$	NO NORMALIZADO	NO	CONTRACION	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630607	354800011	BIEN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN AEROSOL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	8928.57143	\$			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630603	333900011	BIEN	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	162642.97143	\$			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630603	353320011	BIEN	ADQUISICIÓN DE DESEMGRAJANTE BIODEGRADABLE CATALOGADO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1657	GALÓN (LITRO)	6.35709		\$		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630605	354100011	BIEN	ADQUISICIÓN DE FUNDAS BIODEGRADABLES PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMASEO EP	3	UNIDAD	34556.11300	\$	\$	\$	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	632811	420200012	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ACERO E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	20000.00000		\$		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630611	341210011	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO LOGÍSTICO LA OCCIDENTAL	1	UNIDAD	187946.42837		\$			NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	632813	452609400	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	1	UNIDAD	25966.90000	\$				NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO		ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630513	404200017	BIEN	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR PARA LA EMASEO EP	1	UNIDAD	77261.83000	\$			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630613	4917000400	BIEN	ADQUISICIÓN DE BRIDAS, CROSETAS, TOMAPUERTA Y BORNAS HIERRELLAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	47337.63000		\$			NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO		ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630613	439100013	BIEN	ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	63775.61000		\$		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630613	352900011	BIEN	ADQUISICIÓN DE MANGUERAS, REFLOS Y ACOPLES PARA LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	31887.76000		\$			NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO		ESPECIAL	GASTO CORRIENTE

2019	630813	3611300152	BIEN	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, TUBOS Y DEFENSAS, INCLUIDO EL SERVICIO DE MARCAJE, INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	41620.31000		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA KENWORTH	1	UNIDAD	632440.48000	S			NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA FLOTA HINO DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	186255.92000		S		NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA FLOTA LIVIANA DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	39859.69000		S		NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630813	469100035	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR PARA LA EMASEO EP	1	UNIDAD	47831.63000		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	491290112	BIEN	SERVICIO DE REEMPAQUE DE ZAPATAS Y PASTILLAS DE FRENO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	31953.56000	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	36111001328	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 185 55R 15 P AVEO LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	24	UNIDAD	61.51000	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	36111001174	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 235 60 R16 P GRAND VITARA PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	4	UNIDAD	98.76000	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	3611100135	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 185 60 R14 P MINI BARREDORA DULEVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	24	UNIDAD	63.27000	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	3611100270	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 225 70 R15 P LUV D MAX PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	38	UNIDAD	104.61000	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	3611100220	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 245 75 R16 P LUV D MAX DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	40	UNIDAD	147.99000	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	3611100285	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 235 75 R17.5 P CISTERNA PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	12	UNIDAD	269.80000	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	3611100299	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 650-16 103 98J P CISTERNA JAC LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	74	UNIDAD	123.60000	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	36113001124	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 1100 20 PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	20	UNIDAD	397.21000	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	3611100283	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 215 75 R17.5 P CANTER NQR JAC PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	236	UNIDAD	234.38000	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	361130016	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 12 R22.5 PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	228	UNIDAD	531.53000	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	3611300152	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 11 R 22.5 PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	266	UNIDAD	401.54000	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	3611300142	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 12.00 20 PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	12	UNIDAD	444.42000		S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	36111002114	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 255.70 R16 P LUV D MAX DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	16	UNIDAD	142.87000		S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

2019	630813	36113001122	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 295 80 R 22.5 PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	16	UNIDAD	507.46000		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	3611100298	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 700 R15 PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	20	UNIDAD	132.34000		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	36111002102	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 750 R 16 PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	20	UNIDAD	160.45000		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	431510128	BIEN	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO	3	UNIDAD	122273.16000	S	S			NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	631404	4423209114	BIEN	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES Y MENORES PARA LOS TALLERES DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	19196.42857		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	670201	4476000112	SERVICIO	GARANTIZAR LOS BIENES ASEGURADOS DE LA EMPRESA	1	UNIDAD	127678.57000			S	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	670201	713200411	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL	1	UNIDAD	76457.14000	S			NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630601	831310011	CONSULTORIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA CONSULTORA CALIFICADA POR EL AUTORIDAD AMBIENTAL NACIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA EMASEO EP MAYO 2015 - MAYO 2017.	1	UNIDAD	11607.14000	S				NO	CONTRATACION DIRECTA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630601	831310011	CONSULTORIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA CONSULTORA CALIFICADA POR EL AUTORIDAD AMBIENTAL NACIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA EMASEO EP MAYO 2017 A MAYO 2019	1	UNIDAD	11607.14000	S				NO	CONTRATACION DIRECTA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	630604	643500011	SERVICIO	ALQUILER DE CAMIÓN DE CARGA CON CONDUCTOR	1	UNIDAD	10000.00000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE